

AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

D^a Fátima Manchado Mangas, portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS SAN JUAN y según establece el artículo 97 del RD2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), presenta la siguiente moción con el fin de que sea incluida en próximo pleno a celebrar por esta corporación para su posterior debate y aprobación.

CONGELACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL A LOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Juan de Aznalfarache está experimentando un nuevo repunte de contagios por coronavirus que mantiene enormemente preocupados a nuestros vecinos y a nuestro centro sanitario. Atravesamos momentos muy delicados y afrontamos el enorme reto de la vacunación con incertidumbre. La tercera ola del coronavirus ha golpeado fuertemente nuestro pueblo.

Hacer un somero repaso de la situación en nuestro país resulta desolador. Las últimas medidas restrictivas han tenido unas consecuencias económicas devastadoras para unos autónomos ya al borde del colapso. A nivel nacional, nuestro grupo parlamentario en el congreso de los diputados, planteó la necesidad de otorgar aplazamientos tributarios a nuestras pymes y profesionales con el fin de darles pulmón financiero en un momento de crítica situación de sus ingresos y su liquidez. El Gobierno escuchó esas demandas y otorgó tal aplazamiento, si bien muy limitado en su alcance, a nuestro entender.

Es el momento de ayudar de nuevo a quienes no han podido abrir sus negocios o a quienes, porque apenas han podido abrirlos unas horas y con aforos limitados, no han podido facturar apenas ni para cubrir sus gastos fijos, como es el caso de muchos de ellos en San Juan de Aznalfarache.

Por todo ello, proponemos la congelación del calendario fiscal durante el

secretaria, alcaldia

primer semestre del ejercicio 2021, tanto en lo referente a las obligaciones formales como con relación al ingreso de la deuda tributaria y el pago de la cuota de autónomos. Así, de un lado, se otorgaría pulmón financiero y liquidez a las empresas y negocios que están resultando más gravemente afectados por esta crisis y, de otro lado, se les liberaría de la burocracia que supone la presentación de declaraciones tributarias en un momento de recursos limitados y merma de los medios humanos y materiales a su alcance para la preparación de declaraciones fiscales de una manera sencilla y garantista.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos San Juan de Aznalfarache, propone el siguiente

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache insta al Gobierno de la nación a establecer un aplazamiento de seis meses en el pago de la cuota de autónomos de la Seguridad Social, así como en la presentación e ingreso de todas las declaraciones tributarias por impuestos que recaigan en el ámbito de las competencias de la Administración tributaria del Estado, incluyendo declaraciones informativas, declaraciones liquidaciones y autoliquidaciones por el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos a cuenta, y pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, que finalicen desde el día 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, para todos los contribuyentes que sean empresas y autónomos y que, como consecuencia de esta crisis sanitaria, estén sufriendo una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída importante de sus ventas, estipulada, al menos, en un 40%, con respecto al mismo período del año 2019.

San Juan de Aznalfarache, a 22 de marzo de 2021.



Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

Fdo. Fátima Manchado Mangas.